



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SARAVERA (A)
Calle 27 # 13-74 Piso 3 Telefax (097) 8890251
j01prmunicipalsarav@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO
NUM. 10 ART. 597 C.G.P.

EL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SARAVERA,
ARAUCA,

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO:

Radicado Número 2004-00110, siendo demandante EL BANCO BBVA en contra de la señora YANETH ORTIZ FORERO, fue inscrita medida cautelar No. 0429 ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Arauca, del bien inmueble con Matricula Inmobiliaria No. 410-23118 de propiedad de la señora Ortiz Forero. Se tiene que e la señora YANETH ORTIZ FORERO demandada dentro del presente proceso, solicita el levantamiento de las medidas cautelares referidas, por lo que conforme a lo normado en el numeral 10 del Art. 597 del C.G.P. procede este Despacho con el trámite correspondiente, fijando el presente aviso en el portal de la Rama Judicial en el micro sitio del Juzgado en el Enlace "Avisos" por 20 días conforme a la norma en cita para que los interesados puedan ejercer sus derechos. Vencido este plazo, el juez resolverá lo pertinente. La presente publicación se realiza el día de hoy 22/08/2023, iniciando el término de traslado 20 días, al día siguiente hábil de la presente publicación. Cualquier pronunciamiento sobre el particular deberá presentarse a través del correo institucional del Despacho j01prmunicipalsarav@cendoj.ramajudicial.gov.co.

HUGO ARMANDO ORTIZ VILLAMIZAR
Secretario.-